

17478

186128

196728



196728

A 61 G

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de Modelo de Utilidad, por veinte años en España, a favor de FABRICAS LUCIA-ANTONIO BETERE,- S.A. "FLABESA", de nacionalidad española, residente en MADRID, Batalla de Brunete nº 25

por:

" CAMA CLINICA MEJORADA "



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las --
prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica a una cama clinica mejorada, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

15 Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva una hoja de planos, en la que a titulo de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre si.

En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.— La misma representa una vista en perspectiva de la cama totalmente armada.

20 FIGURA SEGUNDA.— Muestra a dicha cama en una vista lateral esquematizada, por la que se identifica la posición de extensión del somier, tanto en el plano horizontal como en cualquier angulo de inclinación.

25 FIGURA TERCERA.— Es la misma vista anterior, en la que se aprecia la posible articulación en diversas posiciones, de los tres tramos que forman el lecho.

En estas figuras y con el mismo valor en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:

30 1.— Armadura general rígida, que forma los laterales de la cama y que esta constituida por un tubo plano, según



la referencia -A-.

Esta armadura general presenta una pata fija curva y otra de menor altura, en la que se encuentra un travesaño portador de ruedas orientables.

35 2.- Pletinas acopladas en la parte inferior angular de los planos del cabecero y piecero y que se ajustan a presión en los terminales de la indicada armadura -1-.

40 3.- Dispositivo accionado por una palanca, que actúa de excéntrica y que asegura la unión del cabecero y piecero, sobre la cama, posibilitando su fácil separación.

4.- Tubos verticales, previstos en los ángulos de la armadura general fija que permite el acondicionamiento de material clínico.

45 5.- Cajón de mueble adicional, tal como mesilla o similar, dotado de unas alas laterales, previstas como medio deslizante a lo largo de un par de varillas y que permite guardar los efectos del enfermo en quirófanos o salas clínicas similares.

50 6.- Varillas referidas previstas en posición paralela y transversal en la armadura fija -1-.

55 7.- Husillo encasquillado que permite la elevación y descenso de un tramo extremo del somier y a tal fin están dispuestas dos bielas acodadas -8-, enlazadas con el marco del lecho y respectivamente con elementos desplazables -9- a lo largo del husillo que determina la elevación uniforme así como el descenso de dicho tramo del somier.

8.- Bielas acodadas referidas, montadas en forma articulada sobre los elementos desplazables del husillo y en el marco del somier con la finalidad antes descrita.

60 9.- Elementos desplazables a lo largo del husillo.



10.- Tope central del husillo -7- que limita el recorrido central de los elementos desplazables -9-

65

11.- Armadura complementaria montada en forma basculante en la armadura fija -1- y que comporta el correspondiente juego de bielas y husillo para la elevación y descenso del lecho propiamente dicho.

70

12.- Dispositivo de husillo y bielas que posicionan al piecero del lecho propiamente dicho, en un plano recto u oblicuo a voluntad respecto a la armadura general rígida.

Estos dispositivos cuentan con correderas y topes de limitación de desplazamiento y son accionadas todas ellas por una manivela separable.

75

13.- Lecho del somier propiamente dicho articulado en tres partes, una central y dos laterales, que permiten toda clase de posicionados, representados esquemáticamente en las figuras segunda y tercera del plano que se acompaña.

Este marco porta en un terminal el copete o tubo curvado en U -14- que actúa de medio de fijación del colchón.

80

14.- Copete referido.

15.- Conjunto de bielas que determinan en colaboración con los dispositivos de husillos, la elevación o descenso de la armadura -11-, lecho -13- y articulación de éste último en las posiciones mostradas en la figura tercera del plano anexo.

85

16.- Mecanismo de elevación y descenso de una rueda orientable, prevista en la parte media central de un extremo de la armadura y que permite en su maniobra por manivela, el arrastre de la cama o su posicionado estático.

90

Esta cama será fabricada en cualquier clase de material apropiado y en las formas y dimensiones más convenientes,



no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

95 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir -
que los detalles de realización de la idea expuesta, pue-
den variar, sin que por ello cambie la esencia de la in-
vención, que es la que se desprende de los parrafos que
antecedan y se reivindica en la siguiente:

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, re-
caera sobre las reivindicaciones siguientes:

100 1a.- Cama clinica mejorada, caracterizada esencialmen-
te porque comprende la disposición de una armadura metali-
ca tubular, cuyo tramo central es horizontal y curvados -
inferiormente los extremos, siendo uno de ellos dispuesto
como pata fija, en tanto que el opuesto comporta un juego
105 de ruedas orientables.

110 2a.- Cama clinica mejorada, según la anterior reivin-
dicación, caracterizada esencialmente porque comprende la
disposición de una armadura intermedia, fijada por bulones
y pletinas respectivamente articuladas, sobre la armadura
básica y el somier correspondiente.

115 3a.- Cama clinica mejorada, según las anteriores rei-
vindicaciones, caracterizada esencialmente porque compren-
de la disposición en un extremo de la armadura central y -
en sentido transversal un husillo doble, accionado por ma-
nivela, que por intermedio de unas tuercas deslizantes uni-
das a las bielas determinan la elevación y descenso del ex-
tremo correspondiente al somier superior articulado, exis-
tiendo en el lateral opuesto la misma disposición de eleva-
ción y descenso del tramo correspondiente al indicado so- -
mier.

120

7475

27 NOV 1972


125

4a.- Cama clinica mejorada, según las anteriores reivindicaciones, caracterizada esencialmente porque comprende en el extremo del piecero y en la armadura intermedia otros dispositivos de husillos con bielas solidarias desplazables que establecen el posicionado del somier en su fase de extensión en cualquier ángulo de inclinación sin la cooperación de los medios de articulación de los tramos del somier articulados en sus extremos y parte central, comportando la cama en un travesaño otra rueda orientable complementaria susceptible de elevación y descenso para el arrastre de la cama o establecer su posición estática, llevando unas guías transversales para la disposición desmontable y deslizante de un cajón de mueble complementario, cuya finalidad es guardar objetos personales del usuario.

130

135

5a.- CAMA CLINICA MEJORADA.

Todo ello tal y como se describe en la presente memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 27 de Noviembre de 1.972.

JOSE LAHIDALGA.

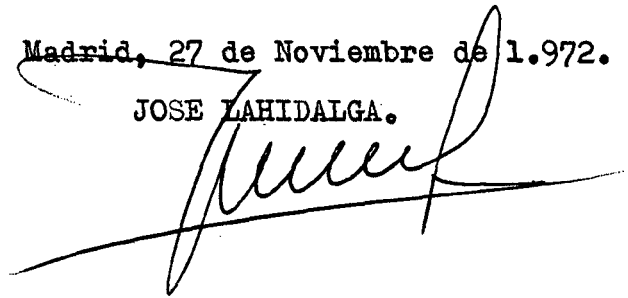
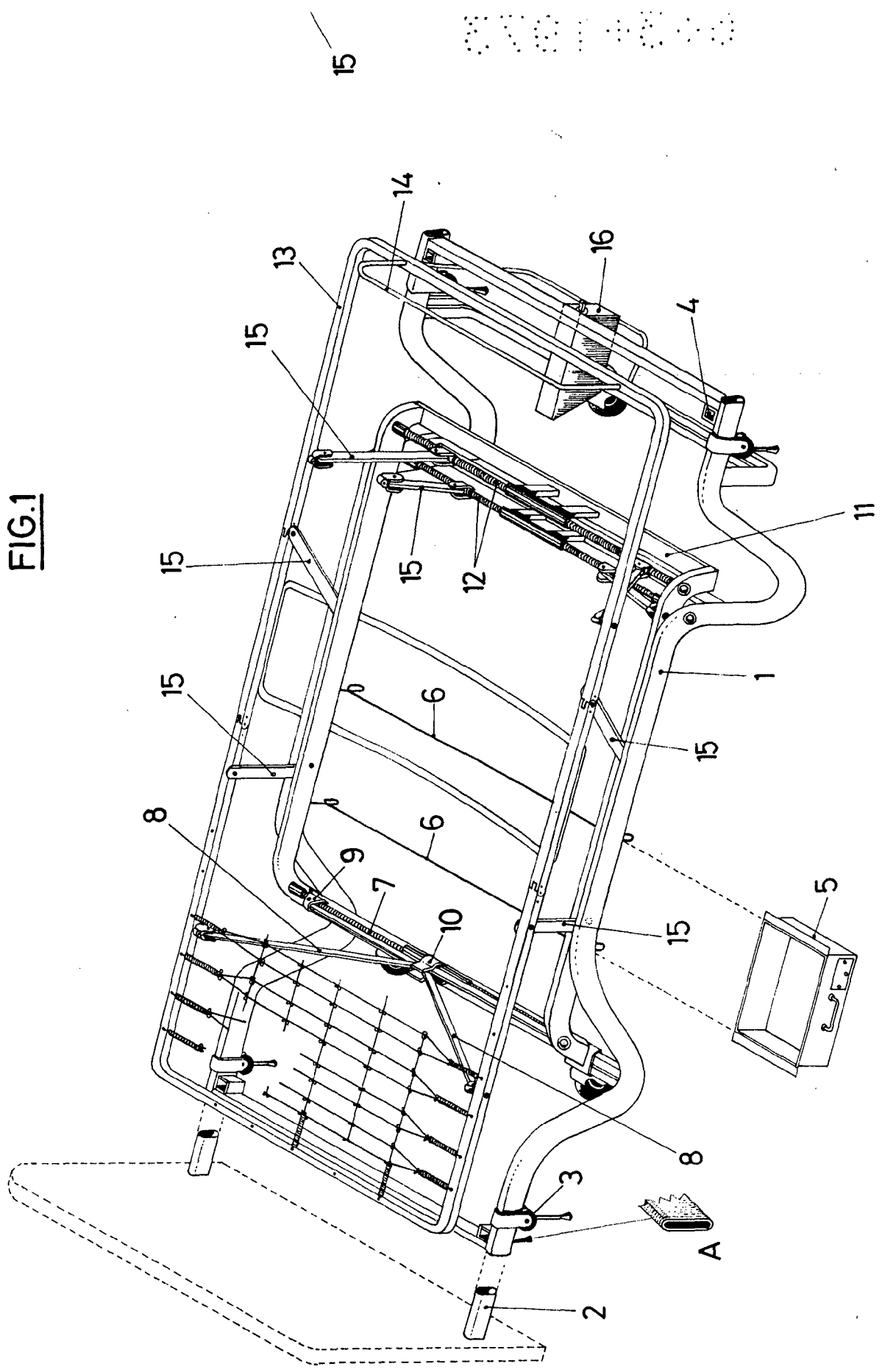
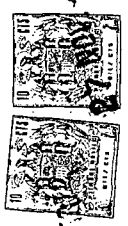


FIG.1



17-4-75

HOJA UNICA



27 NOV 1972

FIG.1

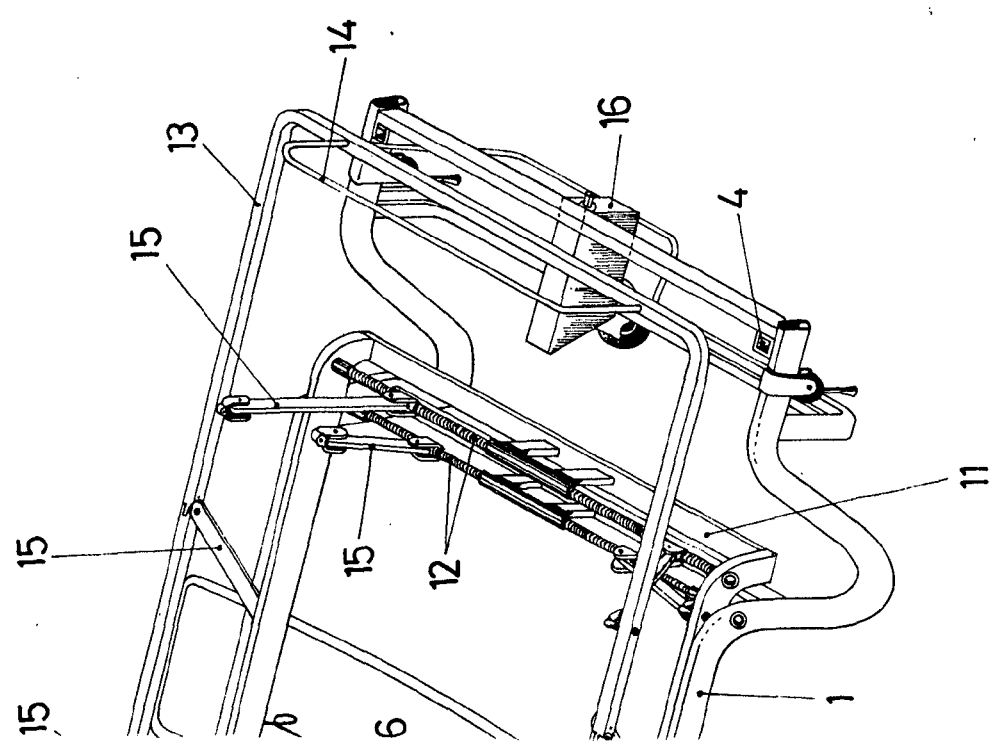


FIG.2

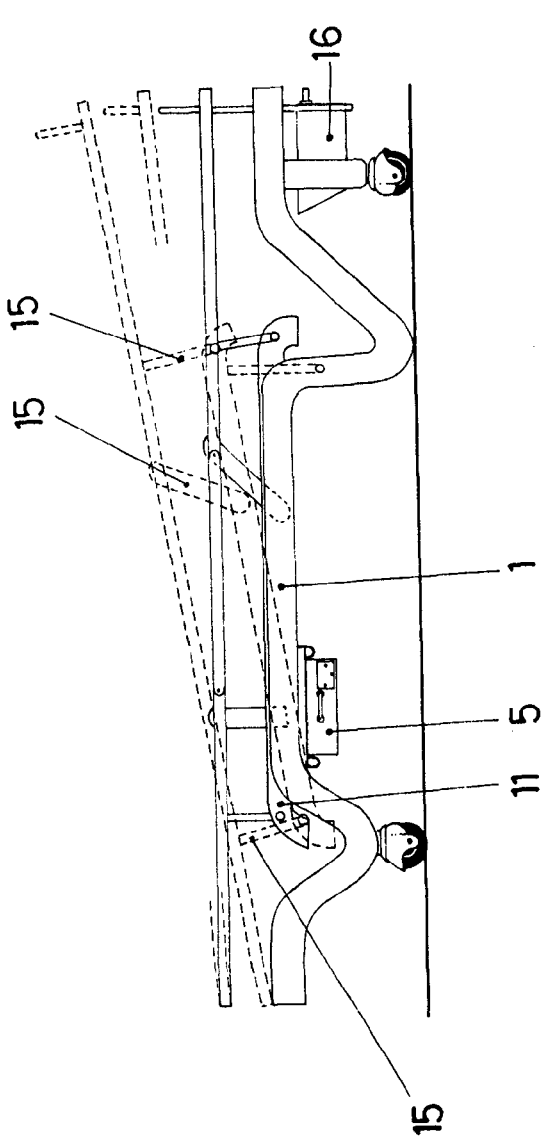
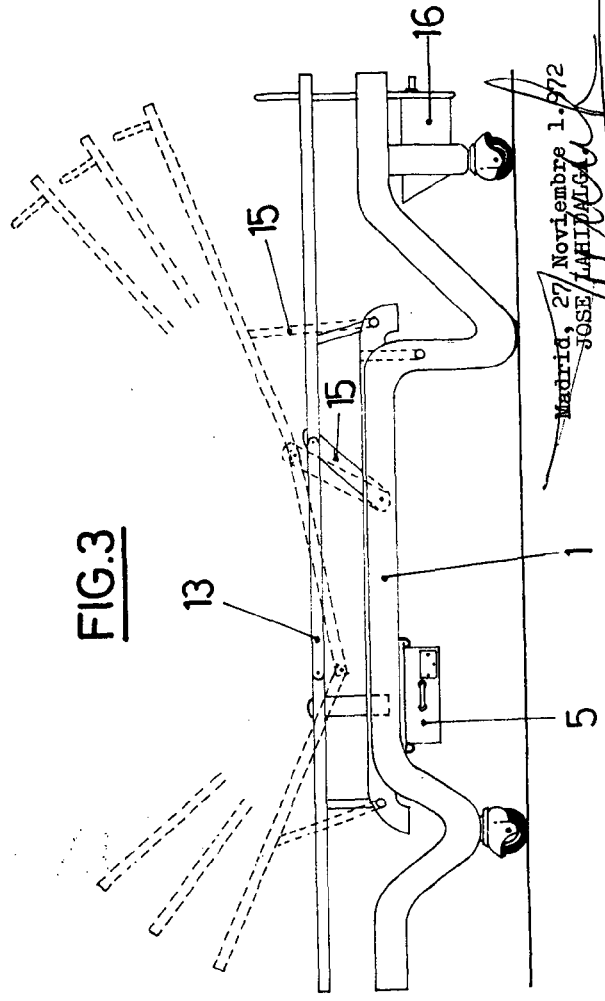


FIG.3



Madrid, 27 Noviembre 1.972
JOSE LAFUENZA